

Política Ambiental Global de Telefónica

Política Corporativa

Aprobada por: el Consejo de Administración de Telefónica S.A. en su reunión del 30 de enero de 2019.

Telefónica, S.A.
3ª Edición - enero 2019

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	2
2	OBJETIVO	2
3	ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE.....	3
4	COMPROMISOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL.....	4
5	IMPLEMENTACIÓN.....	6
6	CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES A LA POLÍTICA	6
	ANEXO 1 – GLOSARIO:.....	7

1 INTRODUCCIÓN

La Política Ambiental de Telefónica constituye el documento de referencia que guía a la Compañía en el medio y largo plazo para el desarrollo de su estrategia en esta materia.

Las normas de certificación internacionales, y en concreto la ISO14001:2015, establecen que las compañías deben definir, implementar y mantener la *“política ambiental de la organización y asegurarse de que, dentro del alcance definido de su sistema de gestión ambiental, ésta:*

- a) es apropiada al propósito y contexto de la organización, incluida la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios;*
- b) proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos ambientales;*
- c) incluye un compromiso para la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación y otros compromisos pertinentes al contexto de la organización (por ejemplo, el uso sostenible de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas);*
- d) incluye un compromiso de cumplir con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que la organización suscriba;*
- e) incluye un compromiso de mejora continua del sistema de gestión ambiental para la mejora del desempeño ambiental.*
- f) se documenta, implementa y mantiene;*
- g) se comunica a todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella; y*
- h) está a disposición de las partes interesadas.”*

Dentro de los “Principios de Negocio Responsable” de Telefónica, se encuentra el compromiso con el Medio Ambiente, donde se asume la protección del medio ambiente, la minimización de nuestro impacto negativo en él y el impulso a los servicios digitales con impacto positivo en el medio ambiente.

2 OBJETIVO

Esta Política se basa en tres objetivos convergentes:

- Gestión de riesgos y cumplimiento legal en materia ambiental.
- Mejora de la ecoeficiencia interna.
- Promoción de soluciones digitales para ayudar a nuestros clientes a hacer frente a los grandes retos ambientales que afectan al conjunto de la sociedad.

Esta Política establece los principios que orientan a la Compañía a nivel global y local para apoyar y mejorar su desempeño ambiental. Es por tanto un referente para todos sus empleados, a la vez que permite fortalecer el posicionamiento público de Telefónica en materia medioambiental, dando respuesta a las demandas de los principales grupos de interés.

Asimismo, proporciona un marco común de referencia para el establecimiento de objetivos y el emprendimiento de acciones para lograr los resultados previstos del sistema de gestión ambiental en el Grupo Telefónica.

3 ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE

La Política Ambiental ha sido diseñada conforme a la norma internacional ISO 14001:2015, y es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo Telefónica, con independencia de su ubicación geográfica o actividad.

A estos efectos, se entenderá que integran el Grupo Telefónica todas aquellas sociedades en cuyo capital social Telefónica S.A. disponga, de forma directa o indirecta, de la mayoría de las acciones, participaciones o derechos de voto, o en cuyo órgano de gobierno o administración haya designado o tenga la facultad de designar a la mayoría de sus miembros, de tal manera que controle la sociedad de forma efectiva.

Telefónica, S.A., en su condición de sociedad cabecera del Grupo, es la responsable de establecer las bases, los instrumentos y los mecanismos necesarios para una adecuada y eficiente coordinación entre esta Sociedad y las demás sociedades que integran su Grupo; todo ello sin perjuicio ni merma alguna de la capacidad de decisión autónoma que corresponde a cada una de dichas sociedades, de conformidad con el interés social propio de cada una de ellas y de los deberes fiduciarios que los miembros de sus órganos de administración mantienen hacia todos sus accionistas.

4 COMPROMISOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

Telefónica cree en el poder de la digitalización para ofrecer nuevas oportunidades a las personas y transformar la sociedad de manera positiva. Por tanto, su Política Ambiental tiene el triple propósito de servir de apoyo para la gestión de riesgos y *compliance* ambiental; minimizar el impacto sobre el medio ambiente de su actividad; y por último, maximizar la capacidad de la tecnología para afrontar los retos ambientales a los que se enfrenta la sociedad.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) permiten a la sociedad ser más eficiente en el uso de recursos naturales y juegan un papel relevante en la solución de muchas de las problemáticas ambientales actuales como el cambio climático o la escasez de recursos.

Todas las empresas del Grupo Telefonica se comprometen a:

- a) Velar por el **cumplimiento de la legislación** y otros requisitos voluntarios en materia de medio ambiente a nivel global y local. Adoptar de forma complementaria y conforme al principio de precaución, normas internas o estándares internacionales que se asuman de obligado cumplimiento.
- b) Implementar y mantener **sistemas de gestión ambiental** que prevengan y minimicen el impacto que las actividades e infraestructuras puedan causar sobre el medio ambiente, bajo modelos de ecoeficiencia y gestión efectiva de riesgos ambientales, incluidos en el proceso global de riesgos de la compañía. Asimismo, considerar los riesgos ambientales en los procesos de fusión y adquisición de empresas.
- c) Aplicar principios de **mejora continua** ambiental en nuestra actividad, productos y servicios, mediante la evaluación sistemática del desempeño ambiental con el fin de definir y materializar objetivos ambiciosos a nivel global y local, que seguirán las directrices establecidas en la presente política.
- d) **Proteger el medio ambiente** y reducir nuestra huella en el entorno, gracias al despliegue y operación responsable de la red, asumiendo como principios fundamentales la prevención de la contaminación, el uso eficiente de los recursos y la economía circular.

Dentro de este compromiso, se incluyen:

- La protección de la **biodiversidad** y los ecosistemas, como eje para la mejora del Capital Natural de Telefónica.
- La eficiencia en la gestión integral del agua y la reducción de la **huella hídrica** de nuestras operaciones.
- Maximizar las oportunidades que ofrece la **economía circular**, fomentando el ecodiseño de nuestros productos y servicios, y minimizando el impacto de nuestros residuos, promoviendo la reutilización y el reciclaje, y reduciendo la generación de residuos peligrosos.

- e) Impulsar la transición hacia una **compañía descarbonizada**, desligando el crecimiento de nuestro negocio de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y mejorar la adaptación de la empresa al cambio climático, incorporando los riesgos de transición y físicos del cambio climático en la gestión de la compañía.

Con este objetivo, se trabajará en:

- Definición de objetivos de reducción de emisiones de GEI, para los alcances 1, 2 y 3, que sean ambiciosos y en base a ciencia.
 - Transición hacia el consumo eléctrico 100% renovable.
 - Reducir el uso de combustibles fósiles.
 - Minimizar el impacto de los gases refrigerantes.
 - Promover medidas de eficiencia energética.
 - Incorporar progresivamente medidas innovadoras que conduzcan a la compañía hacia un escenario de cero emisiones netas.
- f) Potenciar la **innovación** de servicios y productos digitales que contribuyan a solucionar los retos ambientales globales y locales como el cambio climático, la contaminación, escasez de recursos como el agua, economía circular o pérdida de biodiversidad, a la vez que generan negocio para la Compañía.
- g) **Formar y sensibilizar** a empleados y clientes, transmitiéndoles la importancia de actuar de forma respetuosa con el medio ambiente.
- h) Fomentar en nuestra **cadena de suministro y socios** las mejores prácticas de gestión y estándares ambientales de obligado cumplimiento. Asimismo, incorporar criterios ambientales en nuestras compras, como el consumo energético, las emisiones de carbono o el contenido de materiales peligrosos.
- i) Colaborar con **otras organizaciones** en la promoción de una economía descarbonizada y circular, promoviendo la digitalización como medio para afrontar los principales desafíos ambientales de nuestro tiempo.
- j) **Comunicar** de forma regular y transparente nuestro desempeño ambiental a todos los grupos de interés, dialogando además sobre sus inquietudes y preocupaciones en esta materia.

5 IMPLEMENTACIÓN

La Dirección Global de Ética Corporativa y Sostenibilidad de Telefónica S.A, es la responsable de:

- definir la estrategia y líneas de trabajo en materia de gestión ambiental a nivel global,
- asesorar técnicamente a todas las operaciones y empresas del grupo en esta materia,
- informar a inversores y otros grupos de interés globales sobre el trabajo ambiental de Telefónica,
- revisar anualmente la presente política en función de la evolución de la estrategia ambiental.

En cualquier caso, la transversalidad de esta materia incide en el ámbito de gestión de otras áreas de la compañía (riesgos, operaciones, marketing, compras...etc.) y cada una de ellas deberá asumir las responsabilidades que se definen en el Plan de Negocio Responsable de la Compañía.

6 CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES A LA POLÍTICA

El presente texto actualiza y deroga la Política Ambiental publicada y ratificada el 27 de mayo de 2015.

VERSIÓN	CAMBIOS REALIZADOS	APROBADO POR
1.0	Primera edición	Consejo de Administración
2.0	Adecuación a los nuevos requisitos establecidos tras publicación de la “Normativa de elaboración y organización del marco normativo” de Telefónica.	Consejo de Administración
3.0	Incorporación de compromisos exigidos por nueva versión de norma ISO 14.001:2015 y tendencias de analistas e índices internacionales. Por ejemplo, el compromiso explícito de “protección del medio ambiente” o la inclusión de compromisos sobre “Economía circular” o “descarbonización”.	Consejo de Administración

ANEXO 1 – GLOSARIO:

- *Aspecto ambiental*: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente. Un aspecto ambiental significativo es aquel que tiene o puede tener uno o más impactos ambientales significativos.
- *Impacto ambiental*: cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.
- *ISO 14001:2015* La norma ISO 14001 es una norma internacionalmente aceptada que define los requisitos para establecer un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) efectivo.
- *Desempeño ambiental*: Resultado medible relacionado con la gestión de sus aspectos ambientales. Se puede relacionar con hallazgos cuantitativos o cualitativos.
- *Medio ambiente*: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- *Mejora continua*: actividad recurrente para mejorar el desempeño ambiental.
- *Objetivo ambiental*: resultado a lograr que una organización establece y que es coherente a su política ambiental.
- *Plan de Negocio Responsable*: Plan estratégico de Sostenibilidad de Telefónica con un horizonte temporal definido.
- *Prevención de la contaminación*: utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.
- *Principios de Negocio Responsable*: Código ético de Telefónica.
- *Riesgos y oportunidades*: Efectos potenciales adversos (amenazas) y efectos potenciales beneficiosos (oportunidades).
- *Sistema de Gestión*: conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para el logro de estos objetivos.
- *Sistema de Gestión Ambiental*: Parte del sistema de gestión usada para gestionar aspectos ambientales, cumplir los requisitos legales y otros requisitos, y abordar los riesgos y oportunidades.